



Nota de Prensa n.º 155/OGCO/DP/2026

DEFENSORÍA DEL PUEBLO INTERVIENE PARA QUE SE GARANTICEN EL RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y RESTITUCIÓN DEL DERECHO A LA IDENTIDAD DE NIÑA EN HUACHO

- ***Articulación de la institución permitió que se concrete la diligencia de reconocimiento voluntario de paternidad de una niña por un interno del penal de Carquín, garantizando el derecho a la identidad.***

La Oficina Defensorial de Lima Provincias impulsó las acciones necesarias para la restitución del derecho fundamental a la identidad de una niña de un año de edad, tras concretarse la diligencia de reconocimiento voluntario de paternidad por parte de su padre, quien se encuentra interno en el Establecimiento Penitenciario de Carquín.

Esta intervención forma parte del trabajo permanente que lidera el defensor del pueblo, Dr. Josué Gutiérrez Córdor, a través del Programa Rompiendo Cadenas, orientado a garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Como resultado de la labor de la Defensoría del Pueblo, se articuló con las entidades involucradas para hacer posible el procedimiento. En ese marco, el establecimiento penitenciario dispuso el traslado del interno hasta la oficina auxiliar del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, ubicada en las instalaciones del Hospital Regional de Huacho, donde se llevó a cabo la diligencia de reconocimiento.

El personal registral adoptó las medidas necesarias para garantizar que el procedimiento se desarrolle de manera oportuna y sin contratiempos, permitiendo formalizar el reconocimiento paterno y asegurando que la menor de edad pueda ejercer plenamente su derecho a la identidad.

La Defensoría del Pueblo recordó que el derecho a la identidad constituye un derecho fundamental, pues permite que niños cuenten con un nombre, una filiación y un reconocimiento legal que les facilita el acceso a otros derechos esenciales, como la salud, la educación y la protección del Estado.

Finalmente, la institución reafirmó su labor de continuar promoviendo acciones de supervisión y articulación interinstitucional para que se garantice que niños, adolescentes y jóvenes accedan oportunamente a sus derechos y reciban la protección que les corresponde.

Huaura, 17 de marzo de 2026